

ACTA NÚMERO <u>ONCE (11)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PAGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	10
En uso de licencia	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Concesión de los turnos previo y lectura de correspondencias, de conformidad condel artículo 60 del Reglamento	-
4. Turnos previos	11
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	11
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	12
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	13
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	15
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras	16
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	17
3.1. Lectura de correspondencias.	17



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 110

presidida por el Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00914-2021-SLO-SE	3.1.1. Comunicación No.0333, de fecha 19 de agosto de 2021, del Senado de la República mediante la cual informa que la iniciativa No.00964-2021-SLO-SE, correspondiente al proyecto
mediante la cual informa que la iniciativa No.00495-2021-SLO-SE, correspondiente al proyecto de ley orgánica de integridad en la función pública, transparencia y penalización de accione corruptas, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio de proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana, presidida por el Senador Santiaga José Zorrilla	de ley orgánica de la Cámara de Cuentas, fue remitida a estudio de la Comisión Bicamera presidida por el Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00914-2021-SLO-SE
mediante la cual informa que la iniciativa No.01003-2021-SLO-SE, proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral presidida por la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que se estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00488-2021-SLO-SE	3.1.2. Comunicación No.0424, de fecha 16 de septiembre de 2021, del Senado de la República mediante la cual informa que la iniciativa No.00495-2021-SLO-SE, correspondiente al proyecto de ley orgánica de integridad en la función pública, transparencia y penalización de acciones corruptas, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio de proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana, presidida por el Senador Santiago José Zorrilla
1.1. Comprobación del cuórum	3.1.3. Comunicación No.0338, de fecha 24 de agosto de 2021, del Senado de la República mediante la cual informa que la iniciativa No.01003-2021-SLO-SE, proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral presidida por la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00488-2021-SLO-SE
Apertura de sesión	Se pasa a la subestructura 1.1
Se pasa a la estructura 2	1.1. Comprobación del cuórum
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesione pendientes	Apertura de sesión
pendientes	Se pasa a la estructura 2
Votación 001	2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
Se pasa a la subestructura 1.2	2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 12 de octubre de 2021
1.2. Presentación de excusas	Votación 001
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	Se pasa a la subestructura 1.2
Se retoma la lectura de las correspondencias	1.2. Presentación de excusas
3.1.4. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que solicita su desapoderamiento de la iniciativa No.05305-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de legorgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, y su remisión a estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas No.00401-2020	Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
desapoderamiento de la iniciativa No.05305-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de legorgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, y su remisión estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas No.00401-2020	Se retoma la lectura de las correspondencias
SLO-SE y N0.00488-2020-SLO-SE	3.1.4. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que solicita su desapoderamiento de la iniciativa No.05305-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, y su remisión a estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas No.00401-2020-SLO-SE y No.00488-2020-SLO-SE



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 110

Votación 002
3.1.5. Comunicación de fecha 01 de septiembre de 2021, remitida por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No. 05202-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que garantiza a la población la vacunación gratuita contra la infección Covid-19, causada por el coronavirus SARS-COV-2
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3.Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata
Votación 004
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad 27
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial
Diputado Julio Emil Durán Rodríguez
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos
Diputada Ivannia Rivera Núñez



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 110

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República incluir en el Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2015, los recursos para la construcción de un hospital municipal en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo de Competitividad, la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Pedro Mota Pacheco
diputada Calixta Carolina Paula de la Cruz
Votación 008
Votación 009
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley que cambia el nombre del hipódromo Quinto Centenario a hipódromo Simón Alfonso Pemberton y que declara el día 15 de marzo como día del hipismo en la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Proyección de video contentivo de una entrevista realizada al señor Simón Alfonso Pemberton



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 110

Diputado Gustavo Antonio Sanchez Garcia
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 64
Votación 011
Votación 012 65
Votación 013
Votación 014
PUNTO NO.8.4.5: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipódromo V Centenario
Votación 015
Se pasa al conocimiento de la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la sección de Caletón, Municipio Enriquillo, provincia Barahona
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), dotar de energía eléctrica a la comunidad de Vuelta Grande, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado asignado a esa institución para la construcción de una unidad de atención primaria (UNAP), en el distrito municipal de Cabarete, provincia Puerto Plata



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 110

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, vía director del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonvivienda), para la inclusión de las familias de la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, con carácter primario, en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano (Norte y Sur), municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo incluir en el presupuesto general del Estado una partida para la ejecución de varias obras de infraestructura en el distrito municipal Caleta, municipio y provincia La Romana
PUNTO NO. 9.10: Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Hacienda proceder con la disolución jurídica de la Lotería Nacional
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce el joven Miguel Ángel Hernández Lora y al Politécnico Ave María de Sabana Perdida de Santo Domingo Norte, por obtener medalla de bronce en las olimpiadas XXIII de matemáticas de Centro América y el Caribe
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que crea el parque nacional Loma Miranda71
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las bebidas azucaradas, edulcoradas, carbonatadas y energizantes
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las bebidas azucaradas, edulcoradas, carbonatadas y energizantes



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 110

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el remozamiento de la planta física del juzgado de paz y la terminación de las salas de las cámaras civil y penal en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que modifica la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que visiten el país para las fiestas de navidad y año nuevo 72
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que declara el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deportista Dominicano
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el estadio de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor 73
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, distrito municipal Yerba Buena, del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que modifica la Ley No.1306-bis, del 21 de mayo de 1937, de Divorcio en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar la situación de salud mental en la República Dominicana como prioridad Nacional e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la ejecución del Plan Nacional de Salud Mental República Dominicana 2019-2022
PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso para la creación del Fondo Nacional de la Vivienda "Fideicomiso Fonvivienda", suscrito el 23 de agosto de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas S.A
Diputada María Mercedes Fernández Cruz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Cierre de sesión y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 110

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y diez minutos (11:10) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán,



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 110

María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 110

Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Miguel Cabrera (12:35), Román de Jesús Vargas (1:07) y Rosa Amalia Pilarte López (1:00).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Alberto Díaz García.

AUSENTES CON EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Eugenio Cedeño Areche, Gaddis Enrique Corporán Segura, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Lily Germania Florentino Rosario, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Eduardo Hidalgo Abreu, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Rudy María Méndez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Franklin Ramírez de los Santos, José Horacio Rodríguez Grullón, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES SIN EXCUSA: Elías Báez de los Santos, Pedro Tomás Botello Solimán, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz y Orlando Antonio Martínez Peña.

De conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria concedió los turnos previos y ordenó la lectura de las correspondencias.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 110

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, del Partido de la Liberación Dominicana, quien señaló: "La reforma fiscal, tema que el Gobierno puso en el tapete en esta semana, ha sido muy cuestionada, porque apareció un primo o familiar cercano llamado paraíso fiscal que se está investigando en unos papeles que han sido denominados como 'Pandora Papers', que describen como la compañía 'offshore' que significa 'fuera de costa', donde según el Fondo Monetario Internacional hay una evasión de impuestos de aproximadamente seiscientos mil millones de dólares cada año en ocultamiento de las ganancias de esas empresas, que aunque sean legales, son moralmente censurables. En esos paraísos fiscales están vacacionando varios mandatarios en ejercicio, y a dos de ellos, en sus respectivos países, se les ha pedido que abandonen su responsabilidad con el Estado hasta que aclaren su situación. Luis Abinader Corona, Presidente de la República Dominicana, aparece por igual con varias empresas y se dice que en solo una de ellas, Stella Corporation, copropietaria de Cemento Santo Domingo, tiene más de dos mil cuatrocientos millones de pesos, fruto de las ganancias de una empresa que laboraba, hasta hace poco, de forma ilegal en la provincia de Azua, mi provincia, donde tenía solo un permiso de exploración, y donde además, se encuentra funcionando, dentro del Parque Nacional Coronel Francisco Alberto Caamaño, deformando el paisaje de la Bahía de Ocoa, matando toda la biodiversidad de la zona. El señor Presidente y el Gobierno están descalificados para hablar de reforma fiscal y para llamar a inversionistas y extranjeros, en el entendido de que quien elude impuestos no puede exigirle a su pueblo que los pague, y quien no cree en su país no puede llamar a invertir en él. En otro sentido, remitimos al Presidente que aclare lo referente a su declaración jurada, en la que según algunos entendidos su fortuna se ha multiplicado más que los panes y los peces de Jesucristo en el desierto. Así que, dejen de evadir ese tema. Pedimos a la justicia independiente de este país que le ponga atención a esto y se case con la gloria".



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 110

Habló a continuación la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien expresó: "Este turno previo, lo he pedido, porque quiero hablar de un tema que nos preocupa a todos en el país, se trata de los niños que están trabajando, pero este es un tema, presidente, y colegas, que voy a abordar más adelante, porque tenemos que tratarlo con responsabilidad, ya que en una de las comisiones de las que formo parte, la de Niñez, Adolescencia y Familia, hemos abordado este particular. Saludarnos a todos, en el Día de la Raza, hoy, 12 de octubre, y bueno, también, felicito a los maestros, porque mañana es el día donde elegiremos a nuevos miembros, para dirigir nuestro sindicato. Pero, el tema principal que me convoca hoy a hablarles a ustedes, es uno que también preocupa a la sociedad dominicana, la reforma policial. La semana pasada, muchos de mis colegas estuvieron parados aquí en frente, para hablar de un hecho que conmovió a nuestra sociedad, y fue el asesinato, por parte de la Policía Nacional, de la arquitecta Leslie Rosado; lamentablemente, eso ocurre cada día y en una de mis participaciones comenté que el estatus también varía, porque cuanta gente de a pie muere cada día a manos de la Policía. Yo entiendo, señor presidente y amigos colegas, diputados y diputadas, que hay puertas que hay que ir cerrando, como el tema de la reforma policial, yo entiendo que no tenemos que ser científicos, ni traerlos de otros lugares, porque aquí lo tenemos todo. En un país no puede haber más generales que provincias, no pueden haber quinientos generales sin hacer absolutamente nada; yo entiendo que no hay que ser de la NASA para ir saneando propiedades y cuentas que tiene la gente, ni para hacer el polígrafo o las pruebas antidoping. No se trata, simplemente, de cambiar el color de un uniforme, lo vimos en educación, cuando se aprestaron a cambiar las camisitas azules por las verdes, porque la fiebre no está en las sábanas; algunas gentes dicen: 'Hay que cambiar el color de los uniformes de la Policía'. La sociedad dominicana agradecerá enorme y rotundamente, que de verdad empecemos a ver ciudades como en Colombia, pero para estar como Colombia, que ha pasado por cinco reformas policiales, se tuvo que empezar por un paso, treinta años hace que inició. De manera que, yo entiendo que la reforma policial nuestra debió haber empezado ayer".



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 110

Habló a continuación el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y manifestó: "Quiero comenzar donde terminó mi querida amiga Aida López. El artículo 261 de nuestra Constitución establece que el Presidente de la República, en consulta con el Congreso Nacional, puede tomar medidas urgentes, para resolver problemas de seguridad pública. Cada vez que acontece un hecho, cada vez que viene un gobierno nuevo, viene el tema de la reforma policial y eso al final se va diluyendo. A pesar del interés, la firmeza y la dedicación que el actual Presidente de la República ha puesto en este tema, se requiere más, se plantea más para darle salida definitiva a la situación de la Policía Nacional. En ningún caso la Constitución de la República dice que el director de la Policía tiene que ser un militar, porque es, ciertamente un cuerpo armado, pero, perfectamente, puede ser dirigido por un civil con las capacidades adecuadas. Aquí tenemos decenas de personas que fueron enviadas a estudiar inteligencia criminal, justicia criminal, que tienen maestrías, que tienen doctorados en diversas universidades en materia de investigación criminal, trabajo psicológico y comunidades colectivas. Y esto es grave, porque el primer contacto que tiene la sociedad con el Estado dominicano o con el Gobierno, es la Policía Nacional, con lo primero que un ciudadano se encuentra en las calles es con un policía, y esa relación policía-ciudadano no funciona, es una forma de que el Gobierno no funcione. Por lo tanto, hay que mejorar esa relación, porque no es cualquier cosa. Hay que ponerle fin, definitivamente, al tema de la Policía Nacional. Y en ese sentido, nosotros, el Congreso, el Presidente de la República y otros estamentos, debemos de sentarnos con urgencia para realizar una profunda reforma a la Policía Nacional, que procure que ese cuerpo sea acompañado de civiles responsables, capacitados, para que ejerzan su función y que esta institución sea dirigida por un civil, no por un general, porque la Constitución lo permite. Repito, que sea acompañada de civiles con capacidades, que los tenemos, y que solo hay que salirlos a buscar, porque están ahí, los que fueron a estudiar en universidades extranjeras, con las condiciones para dirigir ese cuerpo y garantizar la vida de los ciudadanos y ciudadanas. Que no quisiera pensar que es una política de Estado el hecho de que en manos de la policía, en los últimos años, hayan muerto tantas personas, sobre todo, jóvenes de dieciséis a veintinueve años. Las cifras están ahí, son



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 110

escandalosas y no podemos hablar de ello solamente cuando es un hecho sonoro, como dice la distinguida diputada, que sucede todos los días y a cada rato en la República Dominicana".

Prosiguió el debate con la exposición del diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, quien externó lo siguiente: "En la mañana de hoy hago uso de este turno, para hablar sobre un proyecto de ley que viene desde el Poder Ejecutivo a esta Cámara de Diputados para la consideración de nosotros los legisladores. Y me refiero al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado 2022, un proyecto que en lo personal considero como la ley más importante de todo el año; y le doy esa valoración, porque retrata, literalmente, cuáles serán las prioridades y el enfoque que tendrá el Gobierno de cara al próximo año. Es un proyecto que tiene algunos temas que nos llaman profundamente la atención, como por ejemplo, presenta un incremento en los recursos de unos ciento trece mil millones de pesos, aproximadamente, pero que el mismo no explica cómo vendrían. Por supuesto, que la intuición nos ha llevado a entender que es que el presupuesto viene directamente vinculado a la controversial y tan esperada reforma fiscal, aquí en la República Dominicana. Ahora bien, otro tema que nos llama la atención es que este nuevo Presupuesto General del Estado 2022, también, presenta un gasto de capital de unos ciento cuarenta mil millones de pesos, aproximadamente, es decir, unos diez mil millones de pesos más que lo que se presupuestó para este año 2021. Algo más nos genera intriga, y es que al día de hoy, al mes de octubre del año 2021, hemos visto que solamente se ha ejecutado el 55% de lo presupuestado como gasto de capital. Y debemos entender que supone la inversión en obras de infraestructura, dinamización de la economía, entre otras cosas. Entonces, una pregunta que le tengo al Gobierno es por qué, a esta fecha, solo se ha ejecutado un 55%, que corresponde, aproximadamente, a setenta mil millones de pesos, y hay alrededor de sesenta mil millones de pesos que aún no se han invertido, como de hecho, manda la ley, ¿es que vuelve a las arcas públicas?, ¿es que vuelve a los fondos del Estado?, ¿se pretende utilizar para fines de Tesorería? De paso, aprovecho y le hago una propuesta al Gobierno, que quizás, de los ciento trece mil millones de pesos (RD\$113,000,000,000.00) que están estipulados para que vengan fruto de



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 110

ingresos de la reforma fiscal, que por supuesto, vendrán del bolsillo de los dominicanos, que a lo mejor se podrían utilizar esos sesenta mil millones de pesos que no se ejecutaron durante este año, y que tampoco se ha explicado el por qué, para amortizar la diferencia. Es decir, ciento trece mil millones de pesos, se les rebajan los sesenta mil que no se ejecutaron este año, y podría quedar en una suma que sería mucho más tranquila, y mucho más liviana para el bolsillo de los dominicanos. Son de las cosas que entendemos que presenta este presupuesto, como, también, hemos visto que este Gobierno se jacta y se vanagloria al decir que este Presupuesto General del Estado 2022 es histórico, porque presenta un gasto de capital, el más alto de la historia, cosa que tampoco se corresponde con la verdad, porque, cuando lo comparan en términos monetarios podría parecer real. En efecto, si lo comparan, en términos monetarios, como la economía crece todos los años, entonces, estaríamos ante el tema de que las cifras también crecen, pero no es correcto decirlo así. En realidad, como debe de explicarse es que va creciendo indexado al Producto Interno Bruto, y cuando es así nos damos cuenta de que en realidad es el presupuesto de gasto de capital más bajo desde el año 2014, y es como al pueblo dominicano se le debe de explicar. Estas son de las cosas importantes que el pueblo debe entender, porque, a veces, cuando se habla de economía, y temas técnicos, la gente tiende a confundirse, y es importante aclarar las cosas como realmente son. También hemos visto, con mucha preocupación, cómo en este Presupuesto General del Estado se ha bajado considerablemente la inversión en deporte, y es muy lamentable que se haya...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Fernández Domínguez y le señaló: "Disculpe, diputado, tenemos un pequeño desperfecto de sonido, tiene un 'feed back'. Puede continuar".

Continuó el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez con el desarrollo de su intervención: "Sí, se escucha mejor. Gracias, presidente. Les decía que nos llama profundamente la atención la considerable reducción que presenta este presupuesto para la inversión en deportes. Hace



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 110

apenas unas semanas ondeábamos la Bandera con mucho patriotismo, cuando veíamos a Marileidy Paulino y los demás atletas enorgullecernos por sus hazañas en el exterior, sin embargo, pocas semanas después estamos viendo cómo se reduce considerablemente la inversión en el deporte, sobre todo, en un momento en el que la inseguridad ciudadana nos está arropando. Está comprobado que cuando se invierte en deportes, los jóvenes no están en las calles, y más bien están invirtiendo su tiempo en actividades deportivas, con mente sana. Por eso me parece una gran incoherencia, y pido que antes de que llegue a este Pleno para su consideración, en la comisión se pueda entender esta parte, y se pueda subsanar. Finalmente, hablando de la reforma fiscal, me parece muy bien, y muy sensato que el Ministerio de Hacienda, en el día de ayer, haya aclarado, y de hecho, se haya desligado de la autoría de este proyecto, como, hizo lo propio el Poder Ejecutivo en la noche de ayer, a través de la Dirección de Comunicaciones. Y digo que me parece bien, porque del proyecto de reforma fiscal haber sido real, ese que anda circulando en las redes sociales, o que se pareciese a la versión final del que se le va a presentar al pueblo dominicano, entonces, estaríamos hablando de que en la mañana de hoy, colegas diputados y diputadas, lo que habría estado afirmando habría sido otra cosa, les habría estado afirmando, a cada uno de ustedes, que estaríamos ante la inminente situación del peligro de extinción de la clase media y de los que menos pueden en la República Dominicana".

El próximo turno del debate lo agotó el diputado Carlos Higinio de Jesús Veras, quien expresó: "La haitianización indocumentada es un grave problema que debemos detener ya. En nuestra historia hay muchos cadáveres y mucha sangre, para hoy tener un país libre e independiente. Haití en su lugar y República Dominicana en el suyo. Aquí no tenemos problemas con que vengan personas de fuera a trabajar, pero que vengan de manera legal, que paguen sus impuestos, y sencillamente, lo que está pasando es inaceptable, el 30% del presupuesto de Salud, en la maternidad La Altagracia y en otras maternidades está siendo consumido por parturientas haitianas. Aquí paren más de treinta mil mujeres haitianas, y eso es algo escándalos; hay mafias organizadas que vienen aquí y traen las mujeres a parir, a costa del presupuesto dominicano. Ya



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 110

las mujeres dominicanas no quieren parir, no quieren ir a un hospital dominicano, porque están plagados de personas indocumentadas que hacen las cosas mal hechas. Pero eso no es un problema del gobierno, es un problema de Estado. Existe una doble moral muy grande con eso, porque los haitianos indocumentados los contratamos en los edificios de apartamentos, en las construcciones y en todos los lugares. Debemos querer más a la República Dominicana y colaborar con el gobierno, incluso debe ampliarse la partida presupuestaria a la Dirección General de Migración, y, si es posible, ayudarlos con el Ejército Dominicano para detener eso. Existen barrios formales de haitianos y todos sabemos dónde están, entonces invitamos a que vayan allá a hacer el levantamiento, porque allá van a encontrar los indocumentados. Ya no podemos seguir con esta carga económica tan grande. Es cuanto".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación No.0333, de fecha 19 de agosto de 2021, del Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa No.00964-2021-SLO-SE, correspondiente al proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral presidida por el Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00914-2021-SLO-SE.
Recibida el 20 de agosto de 2021.

recipium er zo de agosto de zozi

"000000333

Santo Domingo de Guzmán, D.N. 19 de agosto de 2021.

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable presidente:



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 110

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión de fecha 19 de agosto de 2021, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No. 00964-2021-SLO-SE, proyecto de ley orgánica de la Cámara de Cuentas, cuyo proponente es el senador Félix Ramón Bautista Soriano, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No.00914-2021-PLO-SE de la cual está apoderada una Comisión Bicameral presidida por el senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.

Agradeciendo su atención, se despide de usted atentamente,

Eduardo Estrella Presidente"(sic)

3.1.2. Comunicación No.0424, de fecha 16 de septiembre de 2021, del Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa No.00495-2021-SLO-SE, correspondiente al proyecto de ley orgánica de integridad en la función pública, transparencia y penalización de acciones corruptas, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio del proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana, presidida por el Senador Santiago José Zorrilla.

Recibida el 16 de septiembre de 2021.

"Santo Domingo, D.N.

16 de septiembre 2021

0000000424

Licenciado
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión de fecha 14 de septiembre de 2021, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No.00495-2021-PLO-SE proyecto de ley de integridad en la función pública, transparencia y penalización de acciones corruptas, cuyos proponentes son los senadores Alexis Victoria Yeb y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para que sea estudiada en la Comisión Bicameral conformada para el estudio del proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana, presidida por el senador Santiago José Zorrilla.

Agradeciendo su atención, se despide de usted atentamente.

Muy Atentamente, le saluda.

Eduardo Estrella Presidente"(sic)



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 110

3.1.3. Comunicación No.0338, de fecha 24 de agosto de 2021, del Senado de la República, mediante la cual informa que la iniciativa No.01003-2021-SLO-SE, proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, fue remitida a estudio de la Comisión Bicameral presidida por la senadora Faride Virginia Raful Soriano, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No. 00488-2021-SLO-SE

Recibida el 24 de agosto de 2021.

"Santo Domingo de Guzmán, D.N. 24 de agosto de 2021.

000000338

Licenciado **Alfredo Pacheco Osoria** Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.

Honorable presidente:

Después de un cordial saludo, le informo que en sesión de fecha 24 de agosto de 2021, el Pleno del Senado aprobó que la iniciativa No. 01003-2021-SLO-SE proyecto de ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso del Suelo y Asentamientos Humanos, cuyo proponente es el senador Ricardo de los Santos Polanco, para que sea estudiada conjuntamente con la iniciativa No.00488-2021-PLO-SE de la cual está apoderada una Comisión Bicameral presidida por la senadora Faride Virginia Raful Soriano.

Agradeciendo su atención, se despide de usted atentamente,

Presidente"(sic)

A seguidas, se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número once (11) del día



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 110

de hoy,	martes	doce (12)	de octubre	del añ	o dos mi	l veintiuno	(2021),	en su Seg	unda Legi	slatura
Ordinar	in 2021									

Ordinaria 2021.
A seguidas, se pasó a la estructura 2.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del martes 12 de octubre de 2021.
Votación 001 Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 12 de octubre de 2021, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
A seguidas, se pasó a la subestructura 1.2.
1.2. Presentación de excusas.
En este momento, por Secretaría, se dio lectura el listado de las excusas presentadas para esta
sesión.

A seguidas, por Secretaría, se continuó con la lectura de las correspondencias.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 110

3.1.4. Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que solicita el desapoderamiento de la iniciativa No.05305-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, y su remisión a estudio de la Comisión Bicameral conformada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas No.00401-2020-SLO-SE y No.00488-2020-SLO-SE.

Recibido el 14 de septiembre de 2021.

"INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO DE SUELO Y ASENTAMIENTO HUMANO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2021-CD de la reunión del lunes, 30 de agosto de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 30 de agosto de 2021.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05305 -2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial,

uso de suelo y asentamiento humano.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 110

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05305-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, tiene como proponentes a los diputados **Máximo Castro y José Miguel Ferreiras Torres.** Depositada el 4 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.2, Ordinaria, del 9 de marzo de 2021. Plazo vencido el 8 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.02-SLO-2021-CD, del 30 de agosto de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley antes indicado está estructurado por un título, ocho considerandos, veinticuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, noventa y un artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto establecer el marco regulatorio para la elaboración y ejecución de los planes de ordenamiento territorial y el uso del suelo en los distintos niveles político-administrativos atendiendo a lineamientos de interés ambiental, cultural, económico y social.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio de la iniciativa No.05305-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamiento humano, ley orgánica en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución; luego de reunirse para analizar la iniciativa, decidió presentar un informe de gestión mediante el cual solicita al Pleno de la Cámara de Diputados que la misma sea



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 110

desapoderada de la referida iniciativa y que sea enviada a la Comisión Bicameral creada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas No.00401-2020-SLO-SE, propuesta por el senador Ricardo de los Santos Polanco y No.00488-2020-PLO-SE, del senador Félix Ramón Bautista Rosario, por considerar que el contenido de la misma, forma parte integral del trabajo que está realizando esa Comisión Bicameral.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Franklin Martínez, José Rafael Hernández Portes, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreiras Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

Votación 002

Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa No. 05305-2020-2024-CD, y su remisión a la Comisión Bicameral creada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas 00401-2020-SLO-SE y 00488-2020-PLO-SE, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

3.1.5. Comunicación de fecha 01 de septiembre de 2021, remitida por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, mediante la cual solicita el retiro de la iniciativa No. 05202-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que garantiza a la población la vacunación gratuita contra la infección Covid-19, causada por el coronavirus SARS-COV-2

Recibida el 01 de septiembre de 2021.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 110

"Santo Domingo, D.N. 01 de septiembre del 2021

Honorable **ALFREDO PACHECO**Presidente de la Cámara de Diputados Su Despacho.-

VÍA: LICDA. FRANCISCA IVONNY MOTA DEL JESÚS

Secretaria General Legislativa

Honorable Señor Presidente:

Después de saludarle muy cortésmente, me dirijo a usted para solicitarle retirar la iniciativa No.05202-2020-2024, Proyecto de ley que garantiza a la población la vacunación gratuita contra la infección Covid-19, causada por el Coronavirus SARS-COV-2.

Le agradezco la atención que le dispense a la presente, queda de usted,

Atentamente,

Lourdes Aybar de Serulle Diputada al Congreso Nacional Prov. Distrito Nacional"(sic)

Votación 003

Sometida a votación la solicitud de retiro de la iniciativa No. 05202-2020-2024-CD, presentada por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, resultó: APROBADA. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Les informo que hoy está de cumpleaños el doctor Johnny Medina, le felicitamos calurosamente. Adivinen quién más cumple años hoy, nada más y nada menos que Pedro Botello, su curul está vacía, pero lo felicitamos, que le llegue la felicitación donde quiera que esté. Ayer cumplió años el diputado Carlos Gil, lo



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 110

celebró, yo no sé si todavía siguen en la celebración, pero se reciben abrazos, regalos y de todo,
¿verdad, Carlos? Y mañana cumple años Rosa Hilda Genao".
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 110

8.2. Provectos priorizados.

	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. la pri	Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en imera.
	(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata. (Proponente: Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 16/09/2020. (Ver iniciativa No.02253-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria del 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial y la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Plazo vencido el 07/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 07/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 20/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. »Número de Iniciativa: 04796-2020-2024-CD

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR, DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 110

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. N0.02253-2020-2024-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2015, LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA.
- 2. N0.04796-2020-2024-CD. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ**

RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 110

- a. Acta No.01-PLO-2021 de la reunión del martes, 2 de marzo de 2021;
- b. Control de asistencia de la reunión del martes, 2 de marzo de 2021;
- c. Reporte No.434/14 del 11 de diciembre de 2014, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).
- d. Reporte No.35/21 del 3 de febrero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Códigos de las iniciativas: No. 02253-2020-2024-CD.

No. 04796-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.

Versión: 1.0.

Descripción: 1. Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2015, los recursos para la construcción de un hospital municipal en el municipio Sosúa, provincia Puerto

Plata.

2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia

Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.02253-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2015, los recursos para la construcción de un hospital municipal en el municipio Sosúa, provincia Puerto



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 110

Plata, tiene como proponente al señor **Pedro Aguirre Hernández**, diputado durante el período 2010-2016. Depositada el 17 de septiembre de 2014. Enviada a la Comisión Bicameral que estudió el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015 en la sesión No.14 del 14 de octubre de 2014. **Enviada** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, en virtud de que el envío anterior no cumplía con el trámite reglamentario, en la sesión No.15 del 21 de octubre de 2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06338-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 03268-2016-2020-CD.

La **iniciativa No.04796-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al **diputado Julio Emil Durán Rodríguez.** Depositado el 16 de septiembre de 2020. (Ver iniciativa No.02253-2016-2020-CD). En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y a la de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No. 17, Ordinaria, del 8 de octubre de 2020. Plazo vencido el 7 de noviembre de 2020.

La **iniciativa No.02253-2020-2024-CD** fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de octubre de 2014. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04- SLO-2020 del 29 de octubre de 2020. En la agenda para la reunión No.21-SLO-2020 del 11 de febrero de 2021. En la agenda para la reunión No.22-SLO-2020 del 16 de febrero de 2021. En la agenda para la reunión No.23-SLO-2020 del 18 de febrero de 2021. En la agenda para la reunión No.01-PLO-2021 del 02 de marzo de 2021, en la que se decidió este informe.

La **iniciativa No.04796-2020-2024-CD** fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 9 de octubre de 2014. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 29 de octubre de 2020. En la agenda para la reunión No.21-SLO-2020 del 11 de febrero de 2021. En la agenda para la reunión No.22-SLO-2020 del 16 de febrero de 2021. En la agenda para la



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 110

reunión No.23-SLO-2020 del 18 de febrero de 2021. En la agenda para la reunión No.01-PLO-2021 del 02 de marzo de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La **iniciativa No.02253-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2015, los recursos para la construcción de un hospital municipal en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

La **iniciativa No. 04796-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad fue apoderada para el estudio de las iniciativas:

- ➤ No.02253-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2015, los recursos para la construcción de un hospital municipal en el municipio Sosúa. provincia Puerto Plata;
- ➤ No.04796-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 110

En ese sentido, la Comisión procedió a analizar el contenido de las iniciativas, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) de ambas iniciativas, y, en consecuencia, **decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones** tomando como base la **iniciativa No.04796-2020-2024-CD** y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución -fusionadas las iniciativas- con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado una partida económica para la construcción de un hospital en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata

Considerando primero: Que la Constitución en el artículo 61 afirma que toda persona tiene derecho a la salud integral y en su numeral 1) expresa que "el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran";

Considerando segundo: Que el segundo eje estratégico de la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece que la construcción de "una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial";

Considerando tercero: Que las evidentes limitaciones que presenta el hospital Ricardo Limardo por la sobrepoblación de pacientes que acuden diariamente a ese centro de salud pública del municipio cabecera de la



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 110

provincia Puerto Plata, dificulta la atención a los usuarios procedentes de otras comunidades;

Considerando cuarto: Que la construcción de un hospital en el municipio Sosúa no solo representa una de las soluciones para los problemas de salud de la población que vive en la zona, sino que se traduce en la disminución de los costos de salud para los pobladores de esa área lejana del municipio Puerto Plata. Además, propiciará una mejor asistencia en los servicios de salud que ofrece el hospital Ricardo Limardo y de este modo el traslado de pacientes en casos de emergencias se eficientizaría;

Considerando quinto: Que el Estado, como garante de la salud pública, debe brindar atención adecuada, rápida y eficiente a todos los ciudadanos para preservar su integridad física, lo que hace necesaria la construcción de este centro de salud en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Unico: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado para la construcción de un hospital en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, a fin de efícientizar los servicios de salud y contribuir con el bienestar general.

Por la Comisión **Permanente** de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 110

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

A seguidas, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO SOSÚA, PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 110

- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) ActaNo.05-PLO-2021 de la reunión del martes, 16 de marzo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 16 de marzo de 2021;
 - c) Reporte No.35/21, del 3 de febrero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 04796-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia

Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No.04796-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, tiene como proponente al diputado **Julio Emil Durán Rodríguez.** Depositada el 16 de septiembre de 2020. (Ver iniciativa No.02253-2016-2020-CD). En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No. 17, Ordinaria, del 08 de octubre de 2020. Plazo vencido el 07 de noviembre de 2020.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 110

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.23-SLO-2020 del 14 de diciembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2021 del 12 de marzo de 2021. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2021 del 15 de marzo de 2021. En la agenda de la Comisión para la reunión No.05-PLO-2021 del 16 de marzo de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022, una partida económica para la construcción de un hospital en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la construcción de un hospital público en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y a los diputados de esa demarcación, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República incluir en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022 una partida económica para la construcción de un hospital en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 110

Considerando primero: Que la Constitución en el artículo 61 afirma que toda persona tiene derecho a la salud integral y el numeral 1) del mismo artículo expresa que "el Estado debe velar por la protección de la salud de todas las personas, el acceso al agua potable, el mejoramiento de la alimentación, de los servicios sanitarios, las condiciones higiénicas, el saneamiento ambiental, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran";

Considerando segundo: El Segundo Eje Estratégico de la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, No.1-12, postula la construcción de "una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial";

Considerando tercero: Que las evidentes limitaciones que presenta el hospital Ricardo Limardo por la sobrepoblación de pacientes que acuden diariamente a ese centro de salud pública del municipio cabecera de la provincia Puerto Plata, dificulta la atención a los usuarios procedentes de otras comunidades como los distritos municipales Cabarete, Sabaneta de Yásica. Yásica Arriba y el municipio Villa Monte Llano;

Considerando cuarto: Que la construcción de un hospital en la comunidad de Sosúa no solo representa una de las soluciones para los problemas de salud de la población que vive en la zona, sino que se traduce en la disminución de los costos de salud para los pobladores de esa área lejana del municipio Puerto Plata, además, propiciará una mejor asistencia en los servicios de salud que ofrece el hospital Ricardo Limardo y de este modo se eficientizaría el traslado de pacientes en caso de emergencias;

Considerando quinto: Que el Estado, como garante de la salud pública, debe brindar atención adecuada, rápida y eficiente a todos los ciudadanos



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 110

para preservar su integridad física, lo que hace necesaria la construcción de este centro de salud en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la construcción de un hospital en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, a fin de eficientizar los servicios de salud y contribuir con el bienestar general.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 110

Finalizada la lectura de la parte citada de los informes anteriormente transcritos, le fue concedida la palabra al diputado Julio Emil Durán Rodríguez, proponente de esta iniciativa, quien manifestó: "El municipio al cual me voy a referir no es un municipio cualquiera, es un lugar que cuenta con una de las más lindas playas de nuestro país, con una rica gastronomía, ganadería, agricultura, comercio, complejos turísticos, proyectos inmobiliarios, aeropuertos e industrias, se trata del municipio turístico y cultural de Sosúa. Este tiene más de treinta y seis mil habitantes, que lo convierten en el segundo municipio de mayor importancia en la provincia de Puerto Plata; cuenta con dos distritos municipales, Sabaneta de Yásica y Cabarete, declarado, en varias ocasiones, como la capital del deporte acuático de la República Dominicana. Sosúa es un municipio adornado por la naturaleza, de gente buena, solidaria, amable y trabajadora; pero con múltiples dificultades y necesidades, problemas acumulados con el paso del tiempo, sin embargo, la gran mayoría de los sosuenses se han unificado y han abrazado lo que ellos han considerado su principal problema, su prioridad, y es, precisamente, la construcción del anhelado, esperado y soñado hospital de este municipio. Y digo anhelado, soñado y esperado, porque es una obra que ha sido demandada, solicitada y reclamada durante más de quince años, y que ha sido prometida por diferentes gobiernos, que incluso se han dado varios primeros picazos, y que ha estado consignada en dos presupuesto nacionales, e, incluso, un año estuvo consignada en una partida para el mantenimiento y remodelación del hospital de Sosúa, que, lamentablemente, aún no ha sido construido. Colegas, este no sería un hospital solamente para este municipio, porque va a brindarle servicios de salud, ya lo dije anteriormente, al distrito municipal de Sabaneta, al de Cabarete, al de Montellano y también, viene a descongestionar el servicio de salud del principal hospital de la provincia de Puerto Plata que es el Hospital Ricardo Limardo. Estamos hablando de un hospital regional, una necesidad elemental, fundamental, de todos los habitantes de la región. Por eso, colegas diputados, apelo a la solidaridad y al espíritu de colaboración de cada uno de ustedes, para que, en este día votemos favorablemente por este proyecto. Pero, también, apelamos a la generosidad, a las buenas intenciones y al buen trabajo que está haciendo nuestro Presidente Luis Abinader, para que esta obra sea ejecutada. Termino



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 110

mis palabras invitándolos, no solamente a votar de manera favorable, sino también, a visitar, a conocer y a disfrutar de un lugar, de un paraíso, de unas playas lindas, hermosas, de gente buena, de gente trabajadora y de gente amable, y sobre todo, a disfrutar de la rica gastronomía que les brinda el municipio de Sosúa en la provincia de Puerto Plata".

El diputado Napoleón López Rodríguez desarrolló la siguiente intervención: "En el sexenio 2010-2016, el diputado Pedro Aguirre sometió un proyecto de resolución tendente a solicitar la construcción de un hospital en el municipio de Sosúa. Ahora, el diputado Emil Durán sometió, en el año 2020, una nueva resolución de su autoría, solicitando, también, la construcción del mismo hospital. El cual es importante, porque de esta forma se descongestiona el Hospital Ricardo Limardo, que es al que acuden todos los habitantes de la zona. Por tanto, la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, luego de sopesar ambas resoluciones decidió fusionarlas y rendir un informe favorable para que este hemiciclo ayude a esta comunidad, tal como dijo el proponente, que tiene varios distritos, porque la gente de Sabaneta de Yásica, Cabarete, Sosúa y parte de los habitantes de Montellano van a ir a ese hospital cuando se construya. ¿y por qué no?, hasta parte de la gente de Gaspar Hernández podrían trasladarse hasta allá. Este se puede construir fácilmente en los terrenos del CEA, del Ingenio Montellano, tenemos una gran cantidad de metros ahí para hacerlo. Es decir, honorables diputados y diputadas, que vamos a ayudar a esta zona, vamos a dar un voto favorable, así como lo hicimos nosotros, a unanimidad, tanto en la Comisión Permanente de Presupuesto, como en la Comisión Permanente de Obras Públicas, porque fue a ambas comisiones, y decidimos dar un informe favorable a esta pieza. Así que, espero que se vote favorablemente por este proyecto".

Se le concedió la palabra al diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez quien exteriorizó lo transcrito a continuación: "De acuerdo a nuestra Carta Magna, en el artículo 60, se establece que la salud es un derecho fundamental de los pueblos, de la ciudadanía, del ciudadano. La provincia de Puerto Plata tiene nueve municipios, sin embargo, el municipio de Sosúa es el segundo más



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 110

importante, en términos electorales, poblacionales y de desarrollo; y gracias a Dios y a la naturaleza, nos ha regalado dos de las playas más hermosas que tiene la República Dominicana, Cabarete y Sosúa. Sabaneta de Yásica está a más de cincuenta kilómetros del municipio cabecera San Felipe de Puerto Plata, y los ocho municipios, tienen hospitales, sin embargo, Sosúa no tiene un hospital que pueda favorecer a los ciudadanos que viven en ese territorio, y a los visitantes que vienen atraídos por nuestra naturaleza y nuestra historia. En los años de 1940, vinieron a través de Alemania, muchos judíos y se alojaron en el municipio de Sosúa, y desarrollaron la ganadería. Nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa, y como estamos en el mes de octubre, es casi imposible que el honorable señor Presidente de la República y las autoridades actuales del Ministerio de Salud, u otras instituciones, puedan realizar esta obra tan demandada, que es justa y que ha sido reclamada a lo largo de los años a todos los gobiernos incluyendo al actual Gobierno. Queremos que se pueda incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2022, y por eso, hacemos una pequeña modificación, que donde diga: '2021', pueda decir: 'para el 2022'. Toda la sociedad del municipio de Sosúa reclama y demanda esta obra tan necesitada, porque no puede haber desarrollo, no puede haber progreso si los pueblos carecen de salud. Cualquier ciudadano que habite en Sosúa, o un visitante, turista dominicano o extranjero, que le ocurre un accidente, en lo que llega al Hospital Regional Universitario Ricardo Limardo de Puerto Plata, puede perder la vida, como anteriormente se han perdido por accidentes de tránsito. Por lo que, le solicito humildemente al honorable señor Presidente que pueda ser incluida en el presupuesto del próximo año esta obra tan anhelada, tan deseada que quiere el municipio de Sosúa, con sus dos distritos municipales, y así le llegará la felicidad a sus habitantes, porque cuando hablamos de salud estamos hablando de Patria".

De su parte, el diputado Jhonny de Jesús Medina Santos expresó: "Miren, señores, quien les habla fue director del hospital de Puerto Plata, el Ricardo Limardo, desde el 2010 hasta el 2016, y conozco la verdadera historia de la salud del pueblo de Sosúa. Para el año 2010, según el censo, Sosúa tenía casi cincuenta mil habitantes, y a esto se le suma que desde el 2010 para acá



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 110

la Fundación Buen Samaritano ha construido siete barrios más; la población que viene a ocupar estos barrios, no necesariamente tiene que ser de Sosúa, sino, que hay gente de todo el litoral del país. Sosúa necesita un hospital, mínimo, de segundo nivel, que cuente con las cuatro especialidades básicas, dígase: pediatría, cirugía general, medicina interna y ginecología. Debo decirles también, que aparte de esta población, Sosúa recibiría otros pacientes, porque en lo personal, como médico, los pacientes de Gaspar Hernández, generalmente, van a Puerto Plata porque les queda más factible el viaje. Es decir, que la construcción de un hospital en Sosúa tiene que hacerse con una buena planificación y con una vida útil o una proyección, a más o menos veinte años, porque la tendencia de Sosúa es ser uno de los municipios que más va a crecer. De todas formas, les exhorto a los colegas diputados aprobar esta iniciativa, que ya en más de tres ocasiones han dado el primer picazo, sin embargo, pasan los gobiernos y Sosúa no ve su sueño realizado".

La diputada Ivannia Rivera Núñez hizo uso de la palabra y expuso: "Pues, en esta ocasión, a mí me place alzar la voz para solicitar la inclusión del hospital de Sosúa, tan anhelado, en este Presupuesto del 2022. Puerto Plata ha sido la cuna del turismo en la historia de nuestro país, con sus aciertos y desaciertos, pero no podemos negar que estamos en un momento crucial para retomar ese desarrollo nuevamente. Tenemos el puerto turístico que está construido por Carnival, que es el Amber Cove, y se está terminando el otro puerto turístico, que es el Taíno Bay. Creo que para el desarrollo de nuestra provincia nosotros necesitamos la construcción de este hospital en Sosúa, aparte de esto, debemos de saldar esta deuda moral que tenemos con el pueblo de Sosúa, con los municipios de Montellano, Sabaneta, Cabarete y todas las zonas aledañas. Es una deuda histórica que por años venimos arrastrando y que esperamos en Dios ya verla materializada. Para nosotros tener el desarrollo integral de la provincia de Puerto Plata, necesitamos ver este hospital construido. Así que, apelo a la voluntad de todos los colegas, que nos apoyen en este gran proyecto que impulsaría, aún más, el desarrollo de nuestra provincia Puerto Plata".



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 110

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a someter a votación el informe favorable de la Comisión de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, que fusiona este proyecto con el 8.4.2 (se refiere a la iniciativa número 02253-2020-2024-CD), que es un proyecto que en el pasado sometió el diputado Pedro Alejandro Aguirre. Y le informo a mi buen amigo Félix Castillo, que en este informe está recogida la inquietud del tema del año, por lo tanto, como un experimentado legislador que es, sabemos que comprende, y retiramos su modificación".

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, que fusiona esta iniciativa con la número 02253-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.2, resultó: APROBADO. DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Quiero señalar que como doliente de esa provincia que también soy, en virtud de que mis ancestros, en especial mi madre, son de allí, yo respaldo plenamente este proyecto".

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que fusiona esta iniciativa con la número 02253-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.2, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe que fusiona esta iniciativa con la número 02253-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.2.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 110

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República incluir en el Proyecto de Presupuesto General del Estado del año 2015, los recursos para la construcción de un hospital municipal en el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata. (Proponente: Pedro Alejandro Aguirre Hernández). Depositado el 17/09/2014. En orden del día el 14/10/2014. Tomado en consideración el 14/10/2014. Enviado a la comisión bicameral que está estudiando proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2015 en la sesión No.14 del 14/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, en virtud de que el envío anterior no cumplía con el trámite reglamentario, en la sesión No.15 del 21/10/2014. Plazo vencido el 20/11/2014. (Cierre de sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06338-2010-2016-CD. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 03268-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 07/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.

»Número de Iniciativa: 02253-2020-2024-CD

El proyecto de resolución quedó fusionado con la iniciativa número 04796-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.1.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo de Competitividad, la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís. (Proponentes: Fior Daliza Peguero Varela, Luis Gómez Benzo, Pedro César Mota Pacheco, Rafaela Alburquerque de González, Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 19/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 08/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 08/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.33 del 08/12/2020. Plazo vencido el 07/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 31/08/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05110-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les informo a los señores diputados, que, lamentablemente, el diputado Luis Gómez Benzo no está presente en el día de hoy, se excusa, porque se le murió un hermano en el día de ayer. Lamentamos mucho tan valiosa pérdida para el diputado Luis Gómez Benzo, de la provincia San Pedro de Macorís".



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 110

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 123 DIPUTADOS A FAVOR DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES, Y AL CONSEJO DE COMPETITIVIDAD, LA REORIENTACIÓN DE LOS FONDOS GENERADOS POR LA RENTA EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE ZONA FRANCA DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y

COMERCIO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DARÍO DE JESÚS ZAPATA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexo:
 - a. Acta No.15-PLO-2021 de la reunión del jueves, 22 de julio de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 22 de julio de 2021;
 - c. Reporte No.96/21, del 25 de marzo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 110

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05110-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo de Competitividad, la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de

Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el

Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Kenny de León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05110-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo de Competitividad, la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís, tiene como proponentes a los diputados (as) Fior Daliza Peguero Varela, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Luis Gómez Benzo, Pedro César Mota Pacheco y Rafaela Alburquerque de González. Depositada el 19 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.33, Ordinaria, del 8 de diciembre del 2020. Plazo vencido el 07 de enero de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2021 del 19 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.02-PLO-2021 del 21 de abril de 2021; No.04-PLO-2021 del 5 de mayo de 2021, en la que se recibió a los señores José Ulises Rodríguez, director del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), y Yolanda



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 110

Martínez, de Pro-Competencia; No.10-PLO-2021 del 24 de junio de 2021; No.11-PLO-2021 del 1 de julio de 2021; No.12-PLO-2021 del 7 de julio de 2021; No.14-PLO-2021 del 15 de julio de 2021; No.15-PLO- 2021 del 22 de julio de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, once vistas (os), que referencian textos legislativos consultados, tres dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Su objetivo es recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo de Competitividad, la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo de Competitividad, la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y recibir a las licenciadas Yarisabel Marmolejos, consultora jurídica del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial, y Yolanda Martínez, de Pro-Competencia, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y al Consejo Directivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 110

Considerando primero: Que el beneficio producido por los pueblos debe impactar en el lugar de producción en lo relativo a infraestructura, empleos y acción social. Y en la llamada "Sultana del Este", se encuentra la Zona Franca Industrial de San Pedro de Macorís, que conforma el segundo parque de zonas francas, con más empresas del territorio nacional, de acuerdo con las estadísticas oficiales. Son empresas que siguen un trayecto de éxito. Dentro de ellas están DRL Manufacturing, Sindoni Group, Medsorb Dominicana y Yazoo Investments, entre otras;

Considerando segundo: Que la operatividad del parque de zona franca industrial de San Pedro de Macorís se ha transformado, su producción es distinta y el manejo de las naves cambió sustancialmente. Los estándares de calidad, la tecnología y la logística, llevan a producir mayores cantidades y diversidad de productos, con menor cantidad de personal; pero que a la vez aumenta la necesidad de espacio de almacenamiento, y parte del personal ausente en la manufactura se compensa en el área de empaque y almacenamiento;

Considerando tercero: Que con mayor inversión en la infraestructura de naves volverá aumentar el crecimiento del empleo de manera oportuna en la provincia San Pedro de Macorís, por significar un mayor desenvolvimiento laboral en el parque de zona franca;

Considerando cuarto: Que esta nueva alternativa en la distribución de la renta por el alquiler que se recibe de las naves en el parque Industrial San Pedro de Macorís podrá multiplicar la construcción de naves y motivar la inversión extranjera, lo que generará nuevos empleos, reactivando y dinamizando la economía del pueblo y aumentando el ingreso de divisas generadas del país por las exportaciones;

Considerando quinto: Que la inversión será de gran impacto para el pueblo, ya que con la educación se fomenta la capacitación de personal para en el futuro inmediato y a largo plazo, poder contar con ellos como empleados en el parque de zonas francas industriales;

Considerando sexto: Que existen referentes de manejo alterno de parques de zona franca en la República Dominicana, y esto, ha generado mejores contribuciones al fisco, mayor cantidad de empleos, mejor desenvolvimiento e independencia productiva;



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 110

tal es el caso del parque industrial de zonas francas Víctor Espaillat Mera de la provincia Santiago;

Considerando séptimo: Que la visión moderna de desarrollo industrial compromete al Estado, al empresariado, la inversión extranjera y el impacto a la sociedad, con roles y aportes equitativos; reforzando el eje gubernamental de la alianza público-privada;

Considerando octavo: Que es necesario implementar una política de reorientación de los fondos económicos, porque a mayor capacidad de producción, mayores serán los ingresos, la generación de empleos y la riqueza, siendo las naves el medio fundamental para el desarrollo del parque de zona franca en la provincia San Pedro de Macorís y demás municipios del este del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre del 2006, sobre Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.10-07, del 8 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República;

Vista: La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, sobre Competitividad e Innovación Industrial, modificada por la Ley No.542-14;

Vista: La Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de Administración Pública No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Vista: La Ley No.542-14, del 5 de diciembre de 2014, que introduce modificaciones a la Ley No.392-07, sobre competitividad e Innovación Industrial, y deroga sus artículos 60 y 64;



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 110

Vista: La Ley No.37-17, del 4 de febrero de 2017, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes;

Visto: El Decreto No.674-12, del 7 de diciembre de 2012, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No.392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial.

RESUELVE:

Primero: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y al Consejo Directivo del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) la reorientación de los fondos generados por la renta en el parque industrial de zona franca de San Pedro de Macorís.

Segundo: Solicitar que la distribución de los fondos se haga en la proyección siguiente:

- 1) Cincuenta por ciento para multiplicar la construcción de nave en dicho parque;
- 2) Un cuarenta por ciento para los fines administrativos que son utilizados actualmente por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).
- 3) Diez por ciento para labor social, específicamente en el renglón de educación secundaria y politécnica en la provincia San Pedro de Macorís.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio:"(sic)

COMISIONADOS: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Pedro Antonio Martínez Moronta, vicepresidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutierrez Díaz, Luis René Fernández, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Antonio Díaz Santos, Juan Carlos Echavarría Milané, José Benedicto Hernández Tejada, Tulio Jiménez Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.

FIRMANTES: Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente. Nicolás Hidalgo Almánzar, secretario. Franklin Ramírez de los Santos, Manuel Miguel Florián Terrero, Luis René Fernández, José Miguel Ferreiras Torres, José Benedicto Hernández Tejada, Tulio Jiménez Díaz, Eddy Oscar Montás Guerrero y Omar Leonel Fernández Domínguez, miembros.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 110

Finalizada la lectura de la parte citada del informe anteriormente transcrito, le fue concedida la palabra al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, presidente de la comisión que estudió el proyecto, quien señaló: "Este proyecto de resolución que se basta por sí solo, procura recomendar al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona instruir a las autoridades de Industria, Comercio y Mipymes, y al Consejo Directivo de Desarrollo Económico y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA), la reorientación de los fondos generados por el Parque Industrial Zona Franca de San Pedro de Macorís, para que los mismos sean distribuidos de la manera siguiente: 1) 50% para multiplicar la construcción de naves en dicho parque; 2) un 40% para los fines administrativos que son utilizados actualmente por el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA); y 3) un 10% para labor social, específicamente, en el renglón de educación secundaria y politécnicos en la provincia San Pedro de Macorís. Por lo que, solicitamos, honorables diputados y diputadas, el voto favorable para esta interesante resolución".

De su parte, la diputada Fior Daliza Peguero Varela, proponente del proyecto, dijo al motivar su pieza: "Entiendo que hoy es un día muy especial para la 'Sultana del Este', la ciudad de los bellos atardeceres, la provincia históricamente dueña de las grandes industrias, por donde inició el crecimiento económico de este país, la ciudad de los muchos 'primeros': primer helipuerto, primer edificio de tres niveles, primer cuerpo de bomberos. Para mí es un honor, como mujer, decir que mi provincia fue la provincia que parió a la primera mujer presidenta de esta Cámara de Diputados y la primera mujer intendente de un cuerpo de bomberos, no solo del país, sino, de la Región del Caribe. Pero a pesar de tantas piezas históricas que ha dado mi provincia, no ha encontrado una mano amiga para ayudarla a salir del gran deterioro en el que se encuentra en todos los aspectos. Hoy estamos aquí para hablar de nuestro Parque Industrial de Zona Franca, y pedir que nos permitan desarrollarnos, que nos permitan avanzar, que nos permitan crecer con nuestras propias riquezas. Es bueno destacar que nuestro parque industrial produce en renta 2.4 millones de dólares, y que de ese dinero no se queda un peso para reinvertirse en nuestra



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 110

provincia. Y yo me pregunto: ¿será que nosotros los petromacorisanos no tenemos derecho a pensar en un mejor mañana?, ¡da pena!, duele ver cómo llegan los inversionistas a nuestra provincia por la buena ubicación geográfica, por la gran cantidad de mano de obra, de gente trabajadora, y se nos van por las malas condiciones en las que se encuentran nuestras infraestructuras. La provincia de San Pedro de Macorís ha sido dueña de su actividad de crecimiento económico por más de cuarenta años, pero el Estado dominicano no ha obtemperado en darnos la posibilidad de hacer de nuestras oportunidades el soporte para ser nosotros mismos autores de nuestro propio florecimiento. En estos momentos está sumergida en el desempleo, y por ende, está sumergida en el deterioro. Somos de los que creemos que las inversiones en infraestructura son el eslabón para impulsar el crecimiento de un país, generar empleos y mejorar la calidad del mismo. Históricamente, nuestra provincia ha tenido una inversión baja, por no mencionar la dolorosa nulidad en la que nos encontramos por varios años. San Pedro de Macorís necesita adecuar su parque industrial, para que sea un atractivo para nuestra gente, y que los inversionistas existentes se sientan con la seguridad y confianza para continuar allí. Sabemos que ese crecimiento no es solo responsabilidad del Estado, pero en estos momentos, San Pedro de Macorís nos necesita a todos, y es por eso que quiero aprovechar, para pedirles a todos nuestros colegas, que nos den un voto favorable, pero también queremos apelar a la sabiduría y a la sensatez de nuestro excelentísimo señor Presidente Luis Abinader Corona, para que, de una vez y por todas, entre un rayito de luz a nuestra gran Sultana del Este".

El diputado Pedro César Mota Pacheco participó del debate y dijo: "No hay mejor noticia que este proyecto, y es por ello que solicitamos a cada uno de los diputados en este hemiciclo su voto favorable. No saben el efecto positivo que esto ocasionaría en San Pedro de Macorís, la olvidada Sultana del Este. La importancia vital que en su tiempo significó la instalación de las zonas francas, en la década del setenta, este hecho trajo desarrollo a San Pedro de Macorís, con la instalación de tantas naves industriales, de tantas zonas, que también produjeron una explosión demográfica del pueblo, que transformó todos sus municipios, y que ocasionó que muchos



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 110

ciudadanos de nuestro país fueran a San Pedro de Macorís en busca de un empleo. Nuestra provincia tuvo un crecimiento extraordinario, no solamente económico, sino demográfico, con la creación de múltiples barrios, que hoy conforman nuestra gran ciudad. En aquella época, donde se consiguieron más de sesenta mil empleos, era una industria que, verdaderamente, llevó grandes beneficios económicos a nuestro pueblo. En esa época tan dorada y bella, cuando cada día que nos despertábamos podíamos ver que las calles estaban llenas de empleados que iban hacia la zona franca a buscar su fuente de empleo, junto con el Consejo Estatal del Azúcar, junto con la Universidad Central del Este, la fuente de empleos era extraordinaria para nuestro pueblo y cada ciudadano, de cualquier rincón de República Dominicana, iba allí a buscar un empleo, y luego de conseguirlo buscaban una residencia, se casaban y hacían familia en San Pedro de Macorís, esto lo transformó por todas partes y le dio una nueva vida. Pero, qué pena cuando se acabaron los contratos textiles, que por veinte años nos dieron beneficios, y grandes empresas tuvieron que salir hacia otros pueblos o hacia otros países. Hoy, que tenemos un resurgimiento en la zona franca, creemos que hay una nueva luz en el camino, que nuestro Presidente dará un vistazo hacia atrás y verá el abandono que ha tenido por siempre la Sultana del Este, y podrá beneficiar a un pueblo luchador y trabajador que hoy se ve amenazado, nuevamente, con el anuncio de la liquidación del Consejo Estatal del Azúcar, porque se terminaría lo que ha sido su fuente económica vital, que es la caña de azúcar. Si logramos los recursos de la zona franca podrá verse una inversión diferente, y podremos despertar, analizar y pensar en un nuevo futuro. Creo que el desarrollo de la zona franca, con las diferentes tecnologías que hoy existen en el mundo, podrá ser un gran paso de avance, esencialmente para que la juventud de San Pedro de Macorís pueda tener una visión diferente hacia dónde invertir su tiempo y lograr un futuro provisorio. Nuestro pueblo languidece, se muere en el abandono, la falta de empleos, con amenazas constantes, no hay inversiones por ninguna parte, jes penoso! Lo que fue la gran Sultana del Este, tanto que aportó al Producto Interno Bruto del país. San Pedro de Macorís reclama que nuestros legisladores le apoyen, pues es una gran ciudad, con muchas bellas historias, pero también reclama, que el puerto pueda ser abierto. Las zonas francas han sido un



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 110

gran impulso en todos los pueblos y no solamente económico, pues muchas personas se han preparado tecnológicamente y cuando han salido de allí se dedican a hacer su propia empresa. Las fábricas de zapatos, por ejemplo, en cualquier barrio de San Pedro de Macorís usted ve a una persona que trabajó en la zona franca, que hoy dispone de una pequeña empresa, o sea, podemos aprovechar todo este potencial para que nuestra provincia vea una nueva luz, que las estrellas que ayer brillaban sigan brillando para un pueblo que reclama la aprobación de nuevas fuentes de empleos. Teníamos seis diputados y hoy solo contamos con cinco, porque la falta de empleos también ocasiona la migración hacia otras provincias, nos quitaron eso, porque, sencillamente, no había oportunidad para los jóvenes que necesitaban un hogar y una fuente de trabajo para crear su propia familia. San Pedro de Macorís tiene múltiples problemas, queremos que las autoridades den un paso atrás, vean lo que es y lo que significa nuestra provincia para que la República Dominicana siga creciendo. El gran poder de inversión que tenemos hay que aprovecharlo y estas son las oportunidades que Dios nos da para que el pueblo pueda ver el gran horizonte que hoy nos alumbra como fuente importante de la economía, para que nuestros jóvenes, esos grandes jóvenes, que son el producto de una inversión que se hizo humana, hoy puedan ver el futuro promisorio. Tenemos fuentes para preparar grandes ideales, como nuestra universidad, la UASD, y la UCE. Justamente ayer se hizo un compromiso con la MESCYT, para poner becas a la disposición de esos jóvenes. Todos estos conceptos fundamentales los tenemos que aprovechar para ver a San Pedro de Macorís como una gran inversión que necesita seguir siendo lo que fue. Y no la tacita de oro que queríamos antes, sino un nuevo San Pedro de Macorís, con un potencial diferente, con una visión diferente hacia el futuro. Gracias a cada uno de los diputados por el apoyo favorable que puedan darnos en este proyecto de ley".

La diputada Calixta Carolina Paula de la Cruz agotó un turno en el que expresó: "Me alegra formar parte de este tan importante proyecto para el desarrollo y el bienestar de la provincia San Pedro de Macorís, ya que ha sido una de las más olvidadas. Así, que les pido, por favor, a los diputados y diputadas, dennos un voto favorable, y muchas gracias".



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 110

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de ley que cambia el nombre del hipódromo Quinto Centenario a hipódromo Simón Alfonso Pemberton y que declara el día 15 de marzo como día del hipismo en la República Dominicana.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 15/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 24/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.11 del 24/03/2021. Plazo vencido el 23/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 14/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto tiene informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y el mismo recomienda que sea fusionado con otro proyecto de ley que sometieron los diputados Gustavo Sánchez, Juan Suazo, Ana Mercedes, Luis Vargas, Damarys Vásquez, Juan Aquino, Esteban Cruz y Fabiana Tapia, correspondiente al punto 8.5. de este orden del día"

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 110

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Municipales a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LAS INICIATIVAS:

- 1. NO.05339-2020-2024-CD, PROYECTO DE LEY QUE CAMBIA EL NOMBRE DEL HIPÓDROMO QUINTO CENTENARIO A HIPÓDROMO SIMÓN ALFONSO PEMBERTON Y QUE DECLARA EL DÍA 15 DE MARZO COMO DÍA DEL HIPISMO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA;
- 2. NO.05794-2020-2024-CD, PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE SIMÓN ALFONSO PEMBERTON AL HIPÓDROMO V CENTENARIO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

MUNICIPALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PLUTARCO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.02-SLO-2021 de la reunión del lunes, 30 de agosto de 2021;
 - b. Asistencia No.02-SLO-2021 de la reunión del lunes, 30 de agosto de 2021;
 - c. Reporte No.483/21, del 02 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d. Reporte No.484/21, del 02 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 110

FICHA TÉCNICA

Códigos de las iniciativas: No. 05339-2020-2024-CD;

No. 05794-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos

Municipales.

Versión: 1.0.

Descripción: 1. Proyecto de ley que cambia el nombre del

hipódromo Quinto Centenario a hipódromo Simón Alfonso Pemberton y que declara el día 15 de marzo como día del hipismo en la

República Dominicana.

2. Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso

Pemberton al hipódromo V Centenario.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Nancy Villar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05339-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que cambia el nombre del hipódromo Quinto Centenario a hipódromo Simón Alfonso Pemberton y que declara el día 15 de marzo como día del hipismo en la República Dominicana, tiene como proponente a la diputada **Nelsa Shoraya Suárez Ariza.** Depositada el 15 de marzo de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.11 del 24 de marzo de 2021. Plazo vencido el 23 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-SLO-2021, del 04 de agosto de 2021, en la que fue presentada; No.02-SLO-2021, del 30 de agosto de 2021, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 110

La iniciativa No.05794-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipódromo V Centenario, tiene como proponentes a los diputados Gustavo Antonio Sánchez García, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Damarys Vásquez Castillo, Esteban Antonio Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela, Juan Alberto Aquino Montero, Juan Suazo Marte y Luis Antonio Vargas Ramírez. Depositada el 19 de julio de 2021. (Ver iniciativa No.05339-2020-2024). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.43, Ordinaria, del 27 de julio de 2021. Plazo vencido el 26 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-SLO-2021, del 04 de agosto de 2021, en la que fue presentada; No.02-SLO-2021, del 30 de agosto de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DE LOS PROYECTOS

La **iniciativa No.05339-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian la legislación relativa al tema, siete artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto cambiar el nombre del hipódromo Quinto Centenario por el de "Hipódromo Simón Alfonso Pemberton" y declarar el día 15 de marzo como día del hipismo en la República Dominicana.

La **iniciativa No.05794-2020-2024-CD** está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, dos vistas que referencian la legislación relativa al tema, cinco artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto designarle con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipódromo V Centenario.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Municipales apoderada para el estudio de la iniciativa No.05339-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que cambia el nombre del hipódromo Quinto Centenario a hipódromo Simón Alfonso Pemberton y que declara el día 15 de marzo como día del hipismo en la República Dominicana y No.05794-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 110

mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipódromo V Centenario, leyes ordinarias en virtud del artículo 113 de la Constitución de la República; luego de analizar el contenido de las iniciativas, los reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), de ambas iniciativas; investigar que el señor Simón Alfonso Pémberton fue el más grande narrador de carrera de caballos en la República Dominicana, y que durante el ejercicio de su larga actividad, llegó a narrar más de cincuenta mil carreras, entre ellas todos los clásicos hípicos dominicanos, haciendo que su peculiar manera de expresarse se sintiese en cada hogar dominicano; además de sus cualidades humanas integradas en su amplia labor como profesional en el periodismo dominicano, le hicieron merecedor del cariño y respeto del pueblo dominicano. En tal sentido, decidió rendir al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones tomando como base la iniciativa No.05339-2020-2024-CD y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley fusionadas las iniciativas con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que designa con el nombre "Hipódromo Simón Alfonso Pemberton" el Hipódromo V Centenario ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo

Considerando primero: Que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han trascendido por sus aportes a la sociedad, y una forma de honrarles es mediante la asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios y vías públicas, para que su legado sea recordado por las presentes y futuras generaciones;

Considerando segundo: Que el señor Simón Alfonso Pemberton, conocido como "El mago", nació el 28 de octubre del año 1936 en el batey Cacata de la provincia La Romana en la región este del país;

Considerando tercero: Que el señor Pemberton inició las narraciones de carreras de caballos en el año 1963 en el desaparecido Hipódromo Perla Antillana. A lo largo de su trayectoria narró más de cincuenta mil carreras



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 110

hípicas, por lo que el 8 de septiembre de 2007 fue exaltado como el primer inmortal en la historia del hipismo en la República Dominicana;

Considerando cuarto: Que Simón Alfonso Pemberton en su brillante carrera recibió una amplia gama de reconocimientos tanto en la República Dominicana como en el extranjero, siendo el más destacado narrador de tales eventos deportivos de América Latina y el Caribe desde los años sesenta hasta los noventa;

Considerando quinto: Que el deporte hípico ha sido uno de los entretenimientos favoritos del pueblo dominicano, por lo que es responsabilidad del Ministerio de Deporte promover y fomentar el seguimiento de este deporte en República Dominicana;

Considerando sexto: Que es necesario hacer un homenaje postumo y enaltecer los valores del señor Simón Alfonso Pemberton designando el Hipódromo V Centenario con su nombre, y de esta manera honrar a una figura reconocida por sus aportes al deporte y la locución hípica del país.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

Visto: El Reglamento Hípico No.352-99, del 12 de agosto de 1999.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre "Hipódromo Simón Alfonso Pemberton" el Hipódromo V Centenario ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 110

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre "Hipódromo Simón Alfonso Pemberton" el Hipódromo V Centenario, ubicado en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica dentro del territorio del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo; y de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena a las autoridades del Ministerio de Deportes la colocación de una tarja en bronce en la parte frontal del hipódromo con el nombre y los datos biográficos del señor Simón Alfonso Pemberton.

Artículo 5.- Ejecución de la ley. El Ministerio de Deportes queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para el cumplimiento y aplicación de la presente ley.

Artículo 6.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos asignados al Ministerio de Deportes en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales:"(sic)

COMISIONADOS: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreira Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Rafael Hernández Portes, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 110

FIRMANTES: Plutarco Pérez, presidente. Eliazer Matos Féliz, vicepresidente. Román de Jesús Vargas, secretario. Máximo Castro, Carlos Higinio de Jesús Veras, Llanelis Matos Cuevas, José David Pérez Reyes, José Miguel Ferreira Torres, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Franklin Martínez, Heriberto Aracena Montilla y Jorge Hugo Cavoli Balbuena, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palaba al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien manifestó: "La forma de hacer política y la búsqueda del consenso provoca que como legisladores nos pongamos de acuerdo, pues sin haber plagiado ninguna de las iniciativas que se han presentado hemos logrado, de una forma u otra, coincidir en esta propuesta que hoy estamos presentando al hemiciclo. Y es el caso de la honorable diputada Shoraya Suárez, a quien reconozco la autoría de este proyecto que compartimos con otra iniciativa, no consultada previamente. Por lo tanto, mi respeto y mi consideración hacia su iniciativa, diputada. Miren, cuando hablaba con Shoraya, sobre la pertinencia de este proyecto, le decía que de manera particular, nosotros no quisiéramos que se le cambiara el nombre al Hipódromo Perla Antillana, sino más bien, que se le llame por ley Hipódromo Perla Antillana Simón Alfonso Pemberton, porque honrar, honra. Y debo confesar que esta iniciativa nuestra surgió de las motivaciones de un distinguido amigo, el señor Alberto Rodríguez, viceministro de la Presidencia, con quien compartimos muchos temas comunes. Y él me sugirió que nosotros debiéramos abocarnos a reconocer a Simón nombrando el Hipódromo V Centenario con Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton. Con Alberto Rodríguez compartimos responsabilidades en el baloncesto, y aprovecho la ocasión, para felicitarlo por el triunfo que acaban de tener en la LNB los Leones de Santo Domingo; y aprovecho, también, para expresarle el sentido pésame a los santiagueros por la derrota de Los Metros; pero bien, de lo que se trata el deporte es de eso. Entonces, quién no ha oído mencionar a Simón Alfonso Pemberton, conocido como el mago de las carreras de caballos, que se graduó de locutor en la época de La Voz Dominicana. También fue locutor del famoso Bingo, que se estableció aquí en la Feria Ganadera, narrador de béisbol y que inmortalizó las carreras de caballos cuando el V Centenario estaba enclavado en el Ensanche la Fe, donde hoy está la Plaza de la Salud, comienza o termina una



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 110

calle que se llama Paraguay, ¿y quién no recuerda la famosa 'curvita de la Paraguay', cuando, con su estilo inconfundible, Simón narraba una carrera? Yo le pedí al presidente de la Cámara de Diputados, nuestro dilecto amigo Alfredo Pacheco, que me autorizara poner un video, para que los que son más jóvenes, o no siguen el hipismo, puedan recordar a Simón".

A seguidas, fue transmitido en las pantallas del hemiciclo un video contentivo de una entrevista realizada al señor Simón Alfonso Pemberton, e imágenes de una carrera de caballos, narrada por él.

Finalizada la proyección del video, prosiguió el diputado Gustavo Antonio Sánchez García diciendo: "El señor Alfonso Pemberton murió el año pasado, y de lo que se trata es de inmortalizar su nombre, un nombre que marcó el hipismo dominicano. Permitir que su nombre se esfume en el tiempo, sería una injusticia de los dominicanos. Este no es un proyecto de ley en el que coincidimos Shoraya Suárez y yo para presentárselo a todos ustedes, sino, más bien, que se trata de que todos los dominicanos recuerden caballos como 'Felo Flores', expresiones como 'la curvita de la Paraguay'. En fin, que Simón Alfonso Pemberton no deja ningún espacio en el que alguno de nosotros no reconozcamos el ejercicio de su locución. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, todos nosotros, conscientes de lo que significa reconocer valores como los de Simón, no solamente engrandecemos su nombre, sino que, también nosotros nos engrandecemos con eso. En la tarde de hoy, afortunadamente, coincido de nuevo con la diputada Shoraya, para que esta Cámara de Diputados apruebe esta iniciativa, para que el hipódromo, que inicialmente se llamaba Perla Antillana, y que luego pasó a llamarse Hipódromo V Centenario, uno de los más modernos de América Latina, sea nombrado Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton. Con todo eso, nosotros valoraríamos el gesto hacia un hombre humilde que sale del barrio, que con su forma inédita de narrar caballos, hizo una cultura en América Latina. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, apelo a su comprensión, su generosidad, para que aprobemos esta iniciativa, que afortunadamente compartimos con la diputada Shoraya Suárez".



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 110

La diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, proponente de esta iniciativa, manifestó: "Como dijo mi compañero Gustavo Sánchez, es de hombres gratos honrar, y honrar honra. Simón Alfonso Pemberton nos enseñó a muchos a amar las carreras. Yo recuerdo que cuando niña me sentaba a escucharlas, y yo decía que quería montar caballos y correr; no monté caballos, pero sí de paso fino, y ahí íbamos, fue algo que sembró en mí. Algunas personas me dijeron: '¿Shoraya, y esa resolución?', y yo les dije dos cosas: marcó mi vida por el amor a los caballos y marcó a Santiago y Los Pepines, a donde se fue a vivir después de haberse retirado y donde murió. Unos pocos días antes, en la calle de El Son, de Los Pepines, lo tuvimos, en su calle se bailaba son, y en su calle él, siendo gago, cantaba son. Honrar honra, y esta vez, diputados de diferentes bancadas, sin haberlo conversado, nos pusimos a tono, y queremos honrar a este gran hombre del hipismo de la República Dominicana. Por eso pedimos su voto favorable".

A continuación, hizo uso de la palabra el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil y expresó: "Los que, como yo, nos criamos en el Ensanche La Fe y el Kennedy, y que el Hipódromo Perla Antillana era el patio de nuestra casa, junto con el Centro Olímpico, los martes, jueves y sábados, teníamos una cita con las carreras de caballos en el hipódromo. Algunos que no gozamos de una estatura muy alta, nuestro sueño era llegar a ser jockey, yo lo intenté, pero gracias a Dios no lo logré, porque entonces llegué a ser ingeniero. Pero, debo decir que imitábamos a Simón Alfonso Pemberton con las carreras, con las narraciones, todavía hay jóvenes, muchachos ahí del barrio, que lo imitan, porque era un hombre humilde, sencillo, al cual pudimos conocer, de manera personal, en los años ochenta y noventa. El no solamente era un extraordinario narrador de carreras, sino un hombre humilde, sencillo, un hombre que le daba orientación a los jóvenes, un hombre que yo creo que hay que imitar por su sencillez y humildad. No quise quedarme callado, porque la verdad es que esos años que nosotros vivimos alrededor del hipódromo y que escuchábamos las narraciones de esas carreras, de manera extraordinaria, porque es difícil que otro hombre nazca con la capacidad de narrar las carreras de caballos, como lo hacía Simón Alfonso Pemberton. Por lo tanto, me sumo a esta iniciativa y la acojo como mía, felicito a



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 110

Shoraya y a Gustavo Sánchez, por sus iniciativas y les doy las gracias, porque me siento 100% identificado con esta ley, y solicito el apoyo mayoritario de todos mis colegas".

El próximo turno de debate lo agotó el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño, quien manifestó: "Estaba mirando la pizarra y estaba dándole lectura al proyecto, y decía yo: 'Pero ven acá ¿y quiénes son los que están sometiendo este proyecto de Simón Alfonso Pemberton?'. Primero, Simón es santiaguero, y nosotros, que somos de Villas Agrícolas, nos íbamos a pie al hipódromo, por la acera. Y desde esa época, hace cuarenta años, nosotros hemos estado ligados a los caballos de carrera; pero si yo pregunto aquí, seguro que el 100% de los colegas diputados han montado caballos, por una u otra razón. Simón, con su tradicional forma de narrar una carrera de caballos, fue galardonado en otros países, a los que había ido a narrar carreras de caballos. Simón narró más de cincuenta mil carreras de caballos. Yo creo, que la tarea de nosotros es premiar una labor tan dedicada a ese deporte, que lo usamos los dominicanos como tradición; quiero pedirles a los colegas votar de manera mayoritaria por este proyecto de los colegas Shoraya Suárez y Gustavo Sánchez, porque como aquí hay muchos galleros, también aquí hay muchos hípicos, que les gustan las carreras de caballos. Así es que, diputados gracias por traernos este proyecto de ley, los dominicanos se lo agradecen".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Yo quería que el diputado Rutinel Domínguez hiciera uso de la palabra, pero, voy a someter, consensualmente, la solicitud del diputado Gustavo Sánchez, en el sentido, de que se modifique el texto del informe, donde dice: 'Hipódromo Simón Alfonso Pemberton', para que diga: 'Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton'."

Votación 011

Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que en todo el texto del informe, donde dice: "Hipódromo Simón Alfonso Pemberton", diga: "Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton", resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 110

Votación 012

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que fusiona esta iniciativa con la número 05794-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5, y su modificación, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

Sometida a votación la solicitud de la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, que lo fusiona con la iniciativa número 05794-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5, y su modificación, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe que lo fusiona con la iniciativa número 05794-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5, su modificación, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO.8.4.5: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Simón Alfonso Pemberton al hipódromo V Centenario.** (Proponentes: Gustavo Antonio Sánchez García, Juan Suazo Marte, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juan Alberto Aquino Montero, Esteban Antonio Cruz, Fabiana Tapia Valenzuela). Depositado el 19/07/2021. (ver iniciativa No.05339-2020-2024). En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. Plazo vencido el 26/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 14/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05794-2020-2024-CD



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 110

El proyecto de resolución quedó fusionado con la iniciativa 05339-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.4.

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego el proyecto de ley declarado de urgencia y el punto 8.4.10, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se pasó al conocimiento de la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo. (Proponentes: Rosa Hilda Genao Díaz, José Rafael García Mercedes, Melvin Alexis Lara Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Antonia Suriel Mata, Carlos Marién Elías Guzmán, Faride Virginia Raful Soriano, Rafael Leonidas Abreu Valdez, María Glotirde Gallard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Inés Xiomara Bryan Casey, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Julito Fulcar Encarnación, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Santos Sosa, Francisco Antonio Mancebo Melo, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Orlando Bisonó Haza, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Jesús Martínez Alberty, Israel Terrero Vólquez, Ramón Noé Camacho Santos, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Manuel Antonio Díaz Santos, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, José Antonio Fabián Beltré, Héctor Darío Féliz Féliz, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Alfredo Pacheco Osoria, Francisco Javier Paulino, Eduardo Hidalgo Abreu, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Carlos María García Gómez, Altagracia Mercedes González González, Graciela Fermín Nuesi, Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 17/05/2018. (Los diputados Alfredo Pacheco, Altagracia Mercedes González, Amado Díaz, Antonio Bernabel Colón, Aquilino Serrata, Carlos García, Carlos Guzmán, Eduardo Hidalgo, Faride Raful, Francisco Mancebo, Francisco Santos, Francisco Javier Paulino, Graciela Fermín, Héctor Féliz, Hugo Fortuna, Inés Bryan, Israel Terrero, Jesús Martínez, Johanny Guzmán, José Fabián, Juan Maldonado, Julito Fulcar, Manuel Díaz, María Gallard, Máximo Castro, Miguel Jazmín, Miguel Espinal, Rafael Abreu, Ramón Camacho, Roberto Berroa, Rogelio Genao, Rudy Hidalgo, Víctor Bisonó y Víctor Suárez firmaron el proyecto el 28/08/2019). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06090-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04065-2020-2024-CD



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 110

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de distrito municipal la sección de Caletón, Municipio Enriquillo, provincia Barahona.** (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 02/10/2018. (Ref. No.05793-2016-2020-CD). (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06430-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04230-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal La Victoria, perteneciente a la provincia Santo Domingo.** (Proponente: Lucrecia Santana Leyba). <u>Depositado el 14/09/2020.</u> (Ver iniciativa No.04065-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04784-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al presidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), dotar de energía eléctrica a la comunidad de Vuelta Grande, municipio de Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 17/12/2020.

»Número de Iniciativa: 05188-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 110

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República ordenar al director del Servicio Nacional de Salud (SNS) tomar una partida del presupuesto general del Estado asignado a esa institución para la construcción de una unidad de atención primaria (UNAP), en el distrito municipal de Cabarete, provincia Puerto Plata. (Proponente: Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 12/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05207-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el acueducto de Rincón de Yuboa, de la sección Rincón de Yuboa, municipio Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel. (Proponente: Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz de la Cruz, María Mercedes Fernández Cruz). Depositado el 13/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05210-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos de inmediato a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que lo estudie y rinda un informe a este Pleno".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante en el desarrollo de esta sesión, este proyecto de resolución fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en vez de a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 110

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de la Presidencia, vía director del Fondo Nacional de la Vivienda (Fonvivienda), para la inclusión de las familias de la circunscripción No.1, del municipio Santo Domingo Este, con carácter primario, en el Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz. (Proponente: Gilberto Antonio Balbuena Arias). Depositado el 03/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05236-2020-2024-CD

No	habiendo	objeción	en e	l Pleno,	el	proyecto	de	resolución	fue	tomado	en	consideración	y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.													

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para que sea construido el sistema cloacal de El Córbano (Norte y Sur), municipio de San Juan de la Maguana, provincia San Juan. (Proponente: Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 03/02/2021. (Ver iniciativa No.05226-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 05240-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Turismo incluir en el presupuesto general del Estado una partida para la ejecución de varias obras de infraestructura en el distrito municipal Caleta, municipio y provincia La Romana. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 18/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05277-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 110

PUNTO NO. 9.10: Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se solicita al presidente de la República instruir al ministro de Hacienda proceder con la disolución jurídica de la Lotería Nacional. (Proponente: Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 21/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05635-2020-2024-CD

Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05924-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a
estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades para ejercer
profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e
instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. (Proponente: Lourdes

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce el joven Miguel Ángel Hernández Lora y al Politécnico Ave María de Sabana Perdida de Santo Domingo Norte, por obtener medalla de bronce en las olimpiadas XXIII de matemáticas de Centro América y el Caribe. (Proponente: Sócrates Pérez Lorenzo). Depositado el 23/08/2021.

»Número de Iniciativa: 05952-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 110

Proyecto de ley que crea el parque nacional Loma Miranda. PUNTO NO. 9.13: (Proponentes: Agustín Burgos Tejada, Dionisio de la Rosa Rodríguez, José Luis Rodríguez Hiciano, Amado Antonio Díaz Jiménez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Julito Fulcar Encarnación, Melvin Alexis Lara Melo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Sergio Moya de la Cruz, Pedro Antonio Tineo Núñez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Frank Junior Guerrero Mateo, Charlene Canaán Cabrera, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Elías Wessin Chávez, Franklin Ramírez de los Santos, Gaddis Enrique Corporán Segura, Gregorio Domínguez Domínguez, Heriberto Aracena Montilla, Ignacio Aracena, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Jesús Manuel Sánchez Martínez, José David Pérez Reyes, Llanelis Matos Cuevas, Luis René Fernández Tavárez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Moisés Ayala Pérez, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Cuevas Jiménez, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Eduviges María Bautista Gomera, Enriqueta Rojas Javier, Faustina Guerrero Cabrera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Jefry José Grullón Lugo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Alberto Aquino Montero, Juan Carlos Echavarría Milané, Luis Alcides Báez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Mélido Mercedes Castillo, Nicolás Hidalgo Almánzar, Pedro Julio Alcántara, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Ramón Aníbal Olea Mejía, Sadoky Duarte Suárez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Diómedes Omar Rojas, Félix Michell Rodríguez Morel, Felix Santiago Hiciano Almánzar, Francisco Alberto Díaz García, Francisco Antonio Solimán Rijo, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Gustavo Lara Salazar, José Miguel Ferreiras Torres, José Moisés Ortiz López, Julio Emil Durán Rodríguez, Lucrecia Santana Leyba, Margarita Tejeda de la Rosa, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ramón María Ceballo Martes, Servia Augusta Familia Echabarría, Sonia Agüero Morales, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Eddy Oscar Montás Guerrero, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Horacio Rodríguez Grullón, José Rafael Hernández Portes, Juan José Rojas Franco, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Saury Antonio Mota Ramírez, Verónica María Contreras de Jesús, Alexander Javier Cuevas, Luis Gómez Benzo, Dulce Mercedes Quiñones, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ramón Antonio Bueno Patiño, Santiago Vilorio Lizardo, Julio Alberto Brito Peña, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Ydenia Doñé Tiburcio, Rudy María Méndez, Lupe Núñez Rosario, Plutarco Pérez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Francisco A. A. Santana Suriel, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Rafael Antonio Abel Lora, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Héctor Darío Féliz Féliz, Carlos María García Gómez, Eduardo Hidalgo Abreu, Aquilino Serrata Uceta, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nidio Encarnación Santiago, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Ivannia Rivera Núñez, Rosa Hilda Genao Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Rogelio Alfonso Genao Lanza). Depositado el 25/08/2021. (Ref.05172-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 05983-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 110

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las bebidas azucaradas, edulcoradas, carbonatadas y energizantes.** (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). <u>Depositado el 25/08/2021.</u> (Ver iniciativa No.05995-2020-2024). (Ref.05103-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 05991-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el	Pleno, el proyecto	de ley fue tomado	en consideración	y remitido a
estudio de la Comisión Perm	anente de Industria	y Comercio.		

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que regula la producción y la comercialización de las bebidas azucaradas, edulcoradas, carbonatadas y energizantes.** (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). <u>Depositado el 25/08/2021.</u> (Ver iniciativa No.05991-2020-2024). (Ref.05103-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 05995-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el remozamiento de la planta física del juzgado de paz y la terminación de las salas de las cámaras civil y penal en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponente: Dulce Mercedes Quiñones). Depositado el 26/08/2021. »Número de Iniciativa: 06008-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que modifica la Ley No.9-96 del 9 de septiembre de 1996, que libera de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero a familiares y amigos que visiten el país para las fiestas de navidad y año nuevo. (Proponentes: Ramón María Ceballo Martes, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila). Depositado el 31/08/2021. (Ref.05102-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06021-2020-2024-CD



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 110

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de ley que declara el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deportista Dominicano. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 08/09/2021. (Ref.04487-2020-2024).

Número de Iniciativa: 06051-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley que designa con el nombre "Juan Ramón Díaz" el liceo secundario del distrito municipal Yerba Buena, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 24/08/2021 y aprobado el 26/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06095-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el estadio de béisbol de la ciudad de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Iniciado en el Senado el 24/08/2021</u> y aprobado el 26/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados recibido el 22/09/2021. (Ref. No.05247-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 06096-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 110

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que designa con el nombre de Leida Santana Tiburcio, el centro educativo Cerro Bohío, de la sección El Mamón, distrito municipal Yerba Buena, del municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Iniciado en el Senado el 06/07/2021 y aprobado el 24/08/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 22/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06097-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO. 9.22: Proyecto de ley que modifica la Ley No.1306-bis, del 21 de mayo de 1937, de Divorcio en la República Dominicana. (Proponente: José David Pérez Reyes). Depositado el 28/09/2021. (ver iniciativa No.05511-2020-2024). »Número de Iniciativa: 06121-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.23: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República declarar la situación de salud mental en la República Dominicana como prioridad Nacional e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social la ejecución del Plan Nacional de Salud Mental República Dominicana 2019-2022. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 28/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06123-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 110

PUNTO NO. 9.24: Proyecto de resolución aprobatoria del contrato de fideicomiso para la creación del Fondo Nacional de la Vivienda "Fideicomiso Fonvivienda", suscrito el 23 de agosto de 2021, entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Reservas S.A. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 07/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06155-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada María Mercedes Fernández Cruz, quien señaló: "Presidente, excúseme, porque ya el proyecto de resolución al que me voy a referir pasó, pero, cuando solicité la palabra usted estaba leyendo. El proyecto donde se le está solicitando la construcción del acueducto de la comunidad de Rincón de Yuboa de Piedra Blanca, Bonao (alude a la iniciativa número: 05210-2020-2024-CD, correspondiente al 9.6 del orden del día) fue enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y me gustaría que sea enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas, porque como es la construcción de un acueducto, para una comunidad que no tiene, me gustaría que se envié a esa comisión".

Dada la solicitud de la diputada Fernández Cruz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, lo declaramos tomado en consideración y en vez de enviarlo a la comisión que habíamos señalado que era la de Medio Ambiente, lo estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo la una hora y veintidós minutos (1:22) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el proyecto de ley cuyo conocimiento fue declarado de urgencia y el punto 8.4.10, correspondiente a la iniciativa número 05871-2020-2024-CD.



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 110

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número once (11), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 110

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S11SLO21 »Fecha: 12-10-2021

Votación 001" 12.10.2021 11:11:26 Moción: Sometido a votación el orden del día de hoy, martes 12 de octubre de 2021.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 115 Sí: 109 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
AMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 110

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 110

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194

Votación 002" 12.10.2021 11:16:08

Moción: Sometido a votación el informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, mediante el cual solicita el desapoderamiento de la iniciativa No. 05305-2020-2024-CD, y su remisión a la Comisión Bicameral creada para el estudio de los proyectos de ley orgánica de ordenamiento territorial, uso de suelo y asentamientos humanos, iniciativas 00401-2020-SLO-SE y 00488-2020-PLO-SE.

Presentes en la votación: 122 Registrados: 126 Sí: 122 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 110

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 110

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 12.10.2021 11:18:50

Moción: Sometida a votación la solicitud de retiro de la iniciativa No. 05202-2020-2024-CD, presentada por la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 110

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 110

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 12.10.2021 11:22:08

»Número de Iniciativa: 04796-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 128 Sí: 122 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	T	?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 110

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 110

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
ΓAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 110

Votación 005" 12.10.2021 11:54:14 »Número de Iniciativa: 04796-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 02253-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, que fusiona esta iniciativa con la número 02253-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.2.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 121 Sí: 109 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SIN VOTO	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 110

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	i	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 110

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 006" 12.10.2021 11:56:11 »Número de Iniciativa: 04796-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 02253-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, que fusiona esta iniciativa con la número 02253-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.2, en única discusión.

Presentes en la votación: 113 Registrados: 122 Sí: 113 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 110

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 110

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 12.10.2021 11:59:03

»Número de Iniciativa: 05110-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 131 Sí: 123 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 110

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 110

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 12.10.2021 12:23:30
»Número de Iniciativa: 05110-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Industria y Comercio.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 132 Sí: 121 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 110

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 110

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 110

Votación 009" 12.10.2021 12:25:16
»Número de Iniciativa: 05110-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 127 Sí: 113 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 110

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 110

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 12.10.2021 12:27:51 »Número de Iniciativa: 05339-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05794-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 123 Sí: 110 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 110

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 110

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 12.10.2021 12:58:44 »Número de Iniciativa: 05339-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05794-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, para que en todo el texto

del informe, donde dice: "Hipódromo Simón Alfonso Pemberton", diga: "Hipódromo V Centenario Simón Alfonso Pemberton".

Presentes en la votación: 111 Registrados: 125 Sí: 111 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 110

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 110

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 12.10.2021 13:00:54 »Número de Iniciativa: 05339-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05794-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, que fusiona esta iniciativa con la número 05794-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5, y su

modificación.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 121 Sí: 108 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 110

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?

MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 110

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 12.10.2021 13:02:22 »Número de Iniciativa: 05339-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05794-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 122 Sí: 109 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 110

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 110

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	<u> </u>	61



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 110

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 12.10.2021 13:04:38 »Número de Iniciativa: 05339-2020-2024-CD »Número de Iniciativa: 05794-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, que lo fusiona con la iniciativa número 05794-2020-2024-CD, correspondiente al punto 8.4.5, y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 123 Sí: 114 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 110

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SIN VOTO	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 110

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 12.10.2021 13:06:55

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, y luego el proyecto de ley declarado de urgencia y el punto 8.4.10.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 114 Sí: 102 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 110

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM		?
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 11 DEL MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 110

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194